

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 24 de mayo de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 252

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga Valle, veinticuatro (24) de mayo del dos mil veintitrés (2023).

En el presente proceso Verbal de Divorcio de Matrimonio católico, promovido por el señor BELISARIO REYES TASCÓN, en contra de la señora MARIA JUSTINA SOTO HERNANDEZ, se agregará y pondrá en conocimiento la respuesta mediante oficio No. GG-120-2145 del 23 de mayo de 2023, remitido por el Hospital del Rosario de Ginebra (V) y disponer que la parte demandante realice la notificación personal a la demandada en la forma establecida en el art. 291 y 292 del C.G.P. en la dirección allí indicada.

- RESIDENCIA: Villa Vanegas
- BARRIO: Vereda Villa Vanegas (zona rural)
- CORREGIMIENTO: Corregimiento de la Floresta
- ZONA: Rural del Municipio de Ginebra
- Contacto telefónico: 310-7424037

Por lo anterior, el Juzgado Segundo promiscuo de Familia de Buga (V)

RESUELVE:

1.- **AGRÉGUESE Y PÓNGASE** en conocimiento de la parte demandante la dirección aportada por el Hospital del Rosario de Ginebra (V) y disponer que realice la notificación personal a la demandada en la forma indicada en el artículo 291 y 292 del C.G.P.

CÓPIESE Y NOTIFIQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

VR

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO No. 095 HOY, 25 DE MAYO DE 2023 A LAS 08:00 A.M. EL SECRETARIO WILMAR SOTO BOTERO</p>

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c10d3447fd6e9afa7fa620af359c916f0999c258bcefa4cd7c5a6e7847b62a87**

Documento generado en 24/05/2023 04:28:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>